delas Continuas tropas de forzados que Por estavilla Pasan todos
los años deque se le siguen los gastos y cuidados que son notorios &
que hasta tanto que su Mag.d Dios le guarde aya ymbiado la re
ferida orden y despachado dichos titulos de Capitan y Alferez
no pueda parar ni Pare Perjuicio a la Villa y sus Vecinos
quales quier despachos que ymbiase dicho San Jento Mayor
y este Sucesso asi lo Decretaron y firmaron Con acuerdo del
Ill.do D.n Benito dela Torre y Abarca Sucesor =

D. Fernando Lozano y Avellan — Fran.co Gaytan Bernal — D. Matheo Abellan de Rada

Diego Thomas — L.do D. Benito de la Torre y Abarca

Carnos

Alonso Thomas

Esteban Lozano de Cuenca

Ayuntam.to sobre los millares

En la Villa de Jumilla al veinte y nueve
dias del mes de septiembre de mil seis.s ochenta y
ocho años los señores Don Fernando Lozano y Abellan
Caballero del orden de Santiago y Francisco Gaitan Bernal Alcal
des hordinarios D.n Antonio Thomas Abellan y D.n Mateo Abellan
de herrada Regidores y Vizente Thomas Alguacil mayor Consejo Jus
ticia y Regimiento desta dha Villa estando Juntos en su sala de cabil
do como lo an de uso y costumbre dixeron que allegado el tiempo oportuno
para dar y repartir los millares a los ganaderos desta dha Villa para
cuio efecto los suso dhos an sido citados Por Esteban Lopez porte
ro deste Ayuntamiento y abiendo acudido a el alguno dellos
Con su asistencia este Consejo les señalo los millares siguientes
El millar del Inodar toco al Lizenciado D.n Benito de la Torre
y Abarca y a Don Pedro Gaitan Lozano
A los señores Regidores D.n Antonio Thomas Abellan y Don